



Municipalidad de Chiché
Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMBUSTIBLE
MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ, QUICHÉ



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

TABLA DE CONTENIDO

Titulo Página

Presentación

I. Objetivos

II. Ámbito de Aplicación

III Base legal

IV. Vigencia

V. Combustible

1. Funciones del Encargado de Combustible

2. Abastecimiento de Combustible

3. Distribución de Cupones

4. Control

VII. Prohibiciones

PROCEDIMIENTOS

ANEXOS

Anexo 1 Solicitud de combustible.

Anexo 2 Cuón para la entrega de combustible.

Anexo 3 Control de Combustible de Vehículos Municipales.

Anexo 4 Bitácora de Recorrido de Vehículo por cupón.



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

PRESENTACIÓN

El presente manual se elaboró con el objetivo de normar, controlar y distribuir el combustible de una manera eficaz y eficiente en la Municipalidad de Chiché, Quiché; el cual contiene las funciones del Encargado de Combustible, abastecimiento, distribución, control, así como las prohibiciones por el uso inadecuado del combustible.

Se espera que este documento sirva de instrumento técnico administrativo para el apoyo del funcionamiento de los vehículos y maquinaria municipal y vehículos particulares que sean necesarios cuando no estén disponibles los vehículos municipales previa autorización del Alcalde Municipal para la realización de comisiones oficiales y/o trabajos de la Municipalidad de Chiché, Quiché; teniendo claro los procedimientos y normas a seguir en las actividades cotidianas y extraordinarias.

Es importante mencionar que este manual fue elaborado con la colaboración del Encargado de Combustible, Alcalde Municipal y Concejo Municipal previo investigaciones y trabajos de campo realizado.

El buen funcionamiento del presente documento consistirá en la aplicación y en la buena coordinación, interés y apoyo que demuestre el personal que intervenga en el proceso.

Al mismo tiempo para garantizar su vigencia y efectividad una vez establecidos los mecanismos de aprobación, se deberá mantener un proceso constante de revisión y actualización oportuna de parte de los involucrados, que permita realizar los cambios y modificaciones que se consideren necesarias.



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

I. OBJETIVOS DEL MANUAL

1. Establecer las normas y control para la adquisición, distribución y administración del combustible en la Municipalidad de Chiché, Quiché.
2. Promover el uso adecuado del combustible, determinando las responsabilidades y funciones de quienes intervienen en el proceso

II. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente manual es de aplicación obligatoria y tiene por objeto regular el suministro de combustible en la Municipalidad de Chiché, Quiché.

III. BASE LEGAL

1. Decreto No. 57-92 del Congreso de la Republica, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
2. Artículo 34 Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
3. Artículo 79 Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

IV. VIGENCIA

El presente Manual de Funciones y Procedimientos de Combustible ha sido aprobado por el Honorable Concejo Municipal, a través del Acta No. _____ de fecha _____ Punto _____ y entrara en vigencia a partir de la presente fecha.

V. COMBUSTIBLES

1. FUNCIONES DEL ENCARGADO DE COMBUSTIBLE

El Encargado de Combustible será responsable de:

- a) El registro, control, y distribución del combustible adquirido por medio de cupones.
- b) Llevar el control de los cupones de combustible, en el libro o tarjetas de Control de Combustible, el cual debe estar debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- c) Llevar registro y resguardo de los documentos, (cartas de solicitud de los cupones de combustible firmada por el piloto del vehículo debidamente identificado, como soporte para la entrega de cupones).
- d) Realizar las acciones pertinentes a efecto de contar con disponibilidad de cupones de combustible.
- e) Efectuar el trámite de registro y control de cupones de combustible que abastecen los vehículos para comisiones oficiales.



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

- f) Solicitar a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal realizar las acciones pertinentes para el pago a la Estación de Servicios por los cupones de combustible entregados.
- g) Revisar la información que consignen los pilotos municipales en la bitácora que para efecto de control deben de llevar.
- h) Cualquier otro registro que considere necesario.

2. DEL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible para los diferentes vehículos municipales y particulares que se autoricen, se realizará mediante el sistema de cupones; los valores utilizados por la Municipalidad de Chiché, Quiché, para dichos cupones quedará a discreción y consideración del Alcalde Municipal, canjeables en la Estación que resulte favorecida con el suministro del combustible, luego de realizados los procesos de contratación según los requerimientos de la Ley de Contrataciones del Estado.

- a) La distribución y entrega de cupones para el abastecimiento de combustible a los vehículos municipales y otros que se utilicen, queda a cargo del Encargado de Combustible, quien será el responsable del uso eficiente y eficaz de los mismos
- b) El cupón para el despacho de combustible deberá contener como mínimo los siguientes datos:

Cupon a entregar:

- Nombre de la Municipalidad de Chiché, Quiché.
- Identificación de la Estación de Servicio.
- Número de cupón.
- Medidas de seguridad.
- Firma de autorizado.
- Valor del Cupón

Codo para control interno:

- Nombre de la Municipalidad de Chiché, Quiché.
- Identificación de la Estación de Servicio.
- Número de cupón.
- Medidas de seguridad.
- Firma de recibido.
- Valor del Cupón.
- Fecha de emisión.
- Vehículo.



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

- c) El Encargado de Combustible es responsable de verificar el buen uso de los cupones, con la supervisión del Alcalde Municipal, con el objeto de mantener un buen control del abastecimiento del mismo.
- d) La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal posteriormente deberá firmar de recibido los cupones y realizar los pagos de los cupones, deberá resguardarlos, vigilando su adecuado uso y archivo del mismo.

3. DISTRIBUCION DE CUPONES

El Encargado de Combustible tiene a su cargo la distribución de cupones para el despacho de combustible a pilotos y/o personas que conducen vehículos de la municipalidad o vehículos particulares autorizados y maquinaria, siempre y cuando sea para beneficio de las actividades de la municipalidad, velando además por el adecuado manejo y custodia de los cupones que se le confíen, debiendo responder ante la Municipalidad de Chiché, Quiché, por el mal uso, pérdida o deterioro de los mismos.

El tipo de combustible con el que se abastecerán los vehículos y/o maquinaria será a discreción y consideración del conductor.

Para la entrega de cupones se procederá de la siguiente manera:

- a) El requerimiento se hará por escrito a través del formulario "Solicitud de Combustible" dicho formulario deberá especificar lo siguiente:
 - No. de correlativo de la solicitud.
 - Nombre del Solicitante.
 - Cargo del Solicitante.
 - No. de Documento Personal de Identificación (DPI).
 - Descripción de la Comisión y/o trabajos a realizar.
 - Kilómetros estimados a recorrer.
 - Fecha de Emisión.
 - Datos del vehículo a utilizar.
 - Total de Combustible a utilizar según cupones.
 - Datos de cupones entregados.
 - Firma de quien solicita los cupones.
 - Firma de quien entrega los cupones.
 - Firma de quien autoriza la solicitud. (Alcalde Municipal).
- b) El trámite será realizado directamente por la autoridad responsable o por la persona que se delegada para el efecto.



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

- c) El Encargado de Combustible recibe el formulario firmado de parte del solicitante, verifica los datos y consigna claramente información requerida en el formulario. Por ningún motivo debe expedirse este formulario en blanco. O sin las firmas autorizadas, caso contrario no se le asignará hasta que lo proporcione.
- d) El Encargado de Combustible firma la solicitud en señal de conformidad con toda la información requerida.
- e) El Encargado de Combustible entrega el cupón para el conductor del vehículo según la cantidad que le fue autorizada por el Alcalde Municipal, en base a la disponibilidad de combustible que se tenga para los de vehículos y/o maquinaria a utilizar al momento de iniciar la jornada de trabajo, la cual será determinada a través de la bitácora del recorrido del vehículo, que presente el piloto asignado, para realizar dicha tarea al Encargado de Combustible.
- f) El Encargado de Combustible prepara los cupones que corresponde, anotando los rangos en el formulario, a fin de que los mismos sumen la cantidad autorizada.
- g) Ingresa datos del solicitante y de los cupones a expedir en el libro o tarjeta de control de combustible de vehículos, el cuál debe estar autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- h) Llenadas estas formalidades y firmadas por el solicitante se entregan los cupones.

Se faculta al Encargado de Combustible, para lo siguiente:

- Realice entrega de cupones para el despacho de combustible en el horario comprendido entre las 08:00 horas a 17:00 horas a pilotos que tengan a su responsabilidad vehículos municipales debidamente registrados.
- Realice la entrega de cupones para el despacho de combustible en horarios y días inhábiles, fines de semana y cuando sea requerido por una emergencia o necesidad.
- Informar a todas las unidades solicitante, respecto a las estaciones en donde se podrán canjear los cupones.

4. CONTROL

El Encargado de Combustible, será el responsable del control de combustible utilizado en los diferentes vehículos y/o maquinaria ya sean municipales o particulares debidamente autorizados.

- a) El Encargado de Combustible llevara un control de los cupones emitidos y posteriormente registrados en la Tarjeta o Libro de Control de Combustible de vehículos, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

b) El Encargado de Combustible deberá enviar a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, durante los primeros cinco días hábiles de cada mes reportes internos, los cuales serán supervisados por la auditoría interna. Los reportes a emitir son los siguientes:

- Estadística mensual de cupones entregados.
- Estadística mensual de consumo de combustible por vehículo municipal.

Dichos reportes se darán a conocer a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, por el medio que esta determine, adjuntando para tal efecto la documentación de soporte que corresponda a cada reporte.

c) Mensualmente la compañía proveedora de combustible deberá presentar un informe de los cupones canjeados en la estación de servicio con el fin de que el Encargado de Combustible pueda comparar y cuadrar los cupones entregados en el mes.

VI. PROHIBICIONES

1. Queda terminantemente prohibido el abastecimiento de combustible por medio de autoservicio que prestan las estaciones de servicio (gasolineras) ya que se autoriza únicamente que sea por servicio completo.
2. Queda prohibido reponer o duplicar la entrega de cupones para el despacho de combustible, en el caso de pérdida o robo de los mismos.



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

PROCEDIMIENTOS

Procedimiento para el uso de Cupones de Combustible para Vehículos Municipales

1) Nombramiento del Encargado del Combustible.

PASO ASEGUR	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Concejo Municipal	✓ Designa al Encargado de Combustible como el responsable del control de combustible para vehículos y/o maquinaria asignados para la realización de comisiones oficiales y/o trabajos de la municipalidad.
2	Encargado de Combustible	✓ Recibe nombramiento por parte del Concejo Municipal.
3	Director de la Administración Financiera Integrada Municipal	✓ Recibe en los primeros cinco días hábiles de cada mes del Encargado de Combustible los siguientes reportes: 1. Estadística mensual de cupones entregados. 2. Estadística mensual de consumo de combustible por vehículo. Para efectuar el pago de los cupones.
4	Encargado de Combustible	✓ Recibe indicaciones. ✓ Solicita a proveedor de combustible informe mensual de cupones canjeados en estaciones de servicios.
5	Compañía proveedora de combustible	✓ Elabora informe mensual según lo solicitado ✓ Envía informe a Encargado de Combustible.
6	Encargado de Combustible	✓ Recibe informe. ✓ Elabora reportes solicitados tomando en cuenta todos los registros diarios. ✓ Adjunta a los reportes toda la documentación de soporte que correspondan. ✓ Entrega al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal todos los reportes solicitados.
7	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal	✓ Recibe reportes con documentación de soporte.
FIN DEL PROCESO		



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

2) Control de cupones para suministro de combustible

PASOS A SEGUIR	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Solicitante	✓ Requiere al Encargado de Combustible, el formulario de solicitud para cupones de combustible.
2	Encargado de Combustible	✓ Entrega formulario a solicitante.
3	Solicitante	✓ Recibe formulario. ✓ Llena los requerimientos solicitados. ✓ Presenta formulario al Alcalde Municipal, para su autorización.
4	Alcalde Municipal	✓ Recibe formulario. ✓ Revisa que solicitud llene los datos requeridos. ✓ Si esta conforme los solicitado Firma y sella, la cual entrega a solicitante.
5	Solicitante	✓ Recibe formulario autorizado. ✓ Entrega formulario a Encargado de Combustible para llenado de cupones.
6	Encargado de combustible	✓ Recibe formulario debidamente firmado y sellado. ✓ Verifica que formulario cuente con todos los requerimientos solicitados. ✓ Si no cuenta con los requerimientos solicitados lo regresa a solicitante para que cumpla con lo establecido. ✓ Si cuenta con los requerimientos solicitados firma solicitud de recibido.
7	Encargado de Combustible	✓ Prepara los cupones que corresponden, anotando los rangos en el formulario de solicitud de combustible a fin de que los mismos sumen la cantidad autorizada. ✓ Elabora cupón de suministro de combustible. ✓ Entrega al solicitante debidamente firmado para firma.
8	Solicitante	✓ Recibe cupón. ✓ Revisa y firma cupón. ✓ Devuelve a Encargado de Combustible.
9	Encargado de Combustible	✓ Recibe cupón firmado.



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

		✓ Anota y registra el egreso de los cupones en la tarjeta o libro de control de combustible de los cupones de combustible.
10	Solicitante	✓ Recibe bitácora de recorrido del vehículo por cupón. ✓ Firma y lo entrega a Encargado de Combustible.
11	Encargado de Combustible	✓ Recibe bitácora firmado. ✓ Entrega los cupones de combustible a solicitante. ✓ Archiva cupón
FIN DEL PROCESO		

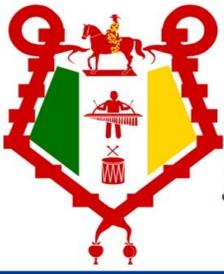
Procedimiento para el Control de Cupones de Combustible:

- 1) Mensualmente la compañía proveedora de combustible deberá presentar un informe de los cupones canjeados en las estaciones de servicios, con el fin de que el Encargado de Combustible pueda comparar y cuadrar los cupones entregados en el mes.
- 2) La documentación de reporte es la siguiente.
 - Solicitud de Combustible.
 - Cupones entregados.
 - Informe entregado de compañía proveedora de combustible.
- 3) Para efectos de pago el Encargado de Combustible trasladará:
 - Informe mensual del detalle de cupones entregados.
 - Solicitud de la Estación de Servicio.
 - Copias de cupones entregados a la estación de servicios.
 - Factura de parte del proveedor.
- 4) Con la documentación de soporte completa el Director financiero procederá a emitir el pago respectivo a la Estación de Servicio según los cupones entregados.



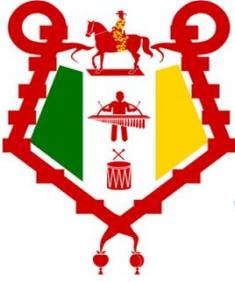
Municipalidad de Chiché
Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

ANEXOS



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C.A.



ANEXO I

MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ,
QUICHE, GUATEMALA C.A.

DIA	MES	AÑO

Solicitud de Combustible

NO. DE SOLICITUD

Por este medio solicito se autorice combustible para realizar Comisión oficial

Nombre

Cargo

No. DPI

Comisión a realizar

Kms estimados a recorrer

Fecha de
comisión o
trabajo

Vehículo a utilizar:

Tipo

Marca

Placas

Combustible Autorizado

No.	CONCEPTO	TOTAL
1	Kilometraje a recorrer	
2	Km/ Galón del vehículo	
3	Total, combustible a utilizar	
4	Precio de Galón promedio	
5	Total Galones	

Cupones entregados

Cupones			Valor
Valor	Cantidad	Del No. al No.	
Total, de Q.			
Entregados en cupones			

Solicitante

Autorizado

Encargado de Combustible



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

ANEXO II

CUPÓN PARA LA ENTREGA DE COMBUSTIBLES

DEBEN TENER COMO MÍNIMO:

Cupon a entregar:

1. Nombre de la Municipalidad de Chiché, Quiché.
2. Identificación de la Estación de Servicio.
3. Número de cupón.
4. Medidas de seguridad.
5. Firma de autorizado.
6. Valor del Cupón

Codo para control interno:

1. Nombre de la Municipalidad de Chiché, Quiché.
2. Identificación de la Estación de Servicio.
3. Número de cupón.
4. Medidas de seguridad.
5. Firma de recibido.
6. Valor del Cupón.
7. Fecha de emisión.
8. Vehículo.

MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ, QUICHÉ.	Identificación de la Estación del Servicio	MUNICIPALIDAD DE CHICHÉ, QUICHÉ.
No. de Cupón 00001		No. de Cupón 00001
FECHA: _____		
VEHÍCULO: _____		
VALOR: Q100.00	VALOR DEL CUPÓN	Q100.00
_____ FIRMA DE RECIBIDO		_____ FIRMA DE AUTORIZADO



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA: Que para el efecto se tiene a la vista el Libro De Actas de Sesiones Municipales del Concejo, Registrado bajo el Número DCEQ-3,259, en el cual se encuentra suscrita el Acta Número Treinta y cinco guion dos mil veintiuno (35-2021) de fecha veintidós de julio de Dos Mil Veintiuno, (22-07-2021) que contiene el Punto Resolutivo TERCERO Del Concejo Municipal y que copiado literalmente dice:

TERCERO: De conformidad a la Agenda respectiva El Alcalde Municipal Mario Frederick Tiño Lindo, da a conocer al Honorable Concejo Municipal, el oficio de fecha diecinueve de julio del año dos mil veintiuno firmado por el Auditor interno de la Municipalidad de Chiché, departamento de Quiché, Licenciado Nelson Arnoldo Rivera Arias, el cual **contiene** la propuesta del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMBUSTIBLE, de la Municipalidad de Chiché, El Quiché, el cual tiene por objetivo normar el procedimiento para el expendio de combustible, tanto para vehículos municipales como particulares que autorice el Alcalde Municipal, así también maquinaria municipal que se utilice, siempre y cuando se realice una comisión oficial y/o trabajo por parte de ésta Municipalidad, la cual deberá estar debidamente justificada, esto debido que a la fecha no se cuenta con un manual que regule éste gasto que realiza la Municipalidad. El mismo debe ser analizado para evaluar si se adapta a las necesidades de la Administración Municipal, para luego ser sometido a consideración del Concejo Municipal, para que éste debidamente aprobado. Asimismo indica que dicho manual contempla el nombramiento de una persona quien será la responsable del control de combustible, así también se deben enviar a autorizar a Contraloría General de Cuentas, los formularios que en él, se indican, esto ayudará a mejorar el control interno que se debe de llevar del combustible utilizado por la Municipalidad. Manual que adjunta a la presente Solicitud, asimismo los Anexos respectivos como: La solicitud de Combustible, Vale para entrega de Combustibles, y el Control de vales de combustible. **Considerando:** El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales y el gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio y que dentro de las competencias propias que deberán cumplirse están la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas, artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9, 33, 35, 67, 72, y 73 del Código Municipal y sus reformas del decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. **Considerando:** Que de conformidad a lo que establecen los Artículos treinta y tres (33) Gobierno del Municipio, treinta y cinco (35) Atribuciones generales del Concejo Municipal incisos: a), d), i), del Decreto Número doce guion dos mil dos (12-2002) y sus reformas Código Municipal del Congreso de la República de Guatemala. **POR TANTO:** En base a lo expuesto como lo considerado y con fundamento en las leyes citadas el Honorable Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros al deliberar **ACUERDA: I).** Aprobar el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMBUSTIBLES, de la Municipalidad de Chiché, departamento de El Quiché, presentado por el Auditor interno de ésta Municipalidad, el Licenciado Nelson Arnoldo Rivera Arias. **II).** Consecuentemente se Autoriza el uso de Cupones de Combustibles en ésta Municipalidad, para llevar el control del consumo del combustible respectivo. **III).** Se adjunta al presente Acuerdo Municipal, el Manual de Procedimientos de Combustible de la Municipalidad de Chiché, El Quiché. **IV)** El presente Acuerdo Municipal entra en vigor inmediatamente. **V)** Se faculta al Secretario Municipal a certificar el presente Acuerdo Municipal a dónde corresponde para los efectos consiguientes. **VI).** Cúmplase. Aparecen las firmas y sellos respectivos de: Señor Alcalde Municipal, Mario Frederick Tiño Lindo: Ilegible. Miembros del Concejo Municipal: Ilegibles. Y Secretario Municipal que Certifica: P.C. Edgar Geovany Osorio Macario, Ilegible.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, PARA LOS USOS LEGALES CONVENIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN EL MUNICIPIO DE CHICHÉ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Municipio de la cordialidad y amigo del trabajo...



Municipalidad de Chiché

Departamento de El Quiché, Guatemala C. A.

Certificó:


P.C. Edgar Geovany Osorio Macario
Secretario Municipal.



Va. Ba.


Martín Frederick Tiño Londo
Alcalde Municipal.

